

En [\_\_\_\_], a [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de 20[\_\_\_\_], entre [\_\_\_\_](razón social), RUT [\_\_\_\_], representada por don(a) [\_\_\_\_] en su calidad de [\_\_\_\_], cédula de identidad No [\_\_\_\_], ambos domiciliados en calle [\_\_\_\_], No [\_\_\_\_], comuna de [\_\_\_\_], ciudad de [\_\_\_\_], que en adelante se denominará "el empleador", y don(a) [\_\_\_\_], de nacionalidad [\_\_\_\_] nacido(a) el [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_], cédula de identidad N° [\_\_\_\_] RUT [\_\_\_\_] de profesión u oficio [\_\_\_\_] de estado civil [\_\_\_\_], domiciliado en calle [\_\_\_\_], No [\_\_\_\_], comuna de [\_\_\_\_], ciudad de [\_\_\_\_], procedente de [\_\_\_\_], que en adelante se denominará "el trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de trabajo:

1°.- El trabajador se compromete a desempeñar las labores de [\_\_\_\_]. En el recinto de la industria o establecimiento de propiedad del empleador, ubicado en calle [\_\_\_\_] N° [\_\_\_\_] comuna de [\_\_\_\_] ciudad de [\_\_\_\_] con los deberes y atribuciones que el empleador le asigne o a cualquier otro trabajo similar que se le encomiende.

2°.- El empleador podrá modificar por causa justificada, el recinto donde deben prestarse los servicios, con la única limitación que el nuevo sitio quede dentro de la misma ciudad o localidad y esto no implique un menoscabo para el trabajador.

3°.- El trabajador en virtud del artículo 40 del Código del Trabajo, cumplirá una jornada de trabajo ordinaria parcial de [\_\_\_\_] horas semanales (no más de 30 horas) distribuidas de lunes a [\_\_\_\_] (las partes pueden pactar alternativas de distribución de jornada, caso en que el empleador, con antelación mínima de 1 semana, está facultado para determinar una de las alternativas pactadas, la que regirá en el período siguiente).

Las partes acuerdan las siguientes alternativas de distribución de jornada, debiendo el empleador avisar por escrito al trabajador la jornada que se aplicará con una anticipación mínima de una semana, respetando en todas ellas las [\_\_\_\_] semanales:

a) Martes, miércoles y jueves de [\_\_\_\_] a [\_\_\_\_] horas diarias;

b) Jueves, viernes, sábado y domingo de [ ] a [ ] horas diarias;

c) [ ];

d) [ ].

La jornada diaria de trabajo será interrumpida por un descanso de colación de [ ] minutos (máxima de una hora), entre las [ ] y las [ ] horas.

El trabajador se compromete a la vez, a cumplir la jornada de trabajo convenida

en el presente contrato en su totalidad.

4°.- El empleador se compromete a remunerar los servicios del trabajador con un sueldo mensual de \$[ ] que será liquidado y pagado por período vencido en el lugar del trabajo.

5°.- El trabajador tendrá derecho a los siguientes beneficios, en proporción a los días efectivamente trabajados.

1.- [ ];

2.- [ ].

6°.- Las deducciones que el empleador podrá practicar a las remuneraciones del trabajador son las debidas a tiempo no trabajado por atrasos e inasistencias injustificadas y aquellas que autoriza el art. 58 del Código del Trabajo.

7°.- El trabajador se compromete y obliga expresamente a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por el empleador por medio de jefes inmediatos o superiores, a cumplir su funciones con el debido cuidado y a respetar la normativa contenida en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (cuando exista en la empresa), que declara conocer y que se considera parte integrante del presente contrato, recibiendo un ejemplar en este acto.

8°.- La duración del presente contrato de trabajo será indefinida, pudiendo tener término por las causales establecidas en la legislación vigente.

9°.- Se deja constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de 20 [\_\_\_\_\_].

10°.- El contrato presente se firma en [\_\_\_\_\_] ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto un ejemplar de él, que es el fiel reflejo de la relación laboral convenida.

---

Firma y timbre del empleador

---

Firma del trabajador